

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

XI - N° 5240

Guayaquil - Ecuador - Jueves 12 de Marzo de 1998

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL
AIRNACA S.A.

- 1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INDUSTRIAL AIRNACA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de diciembre de 1997, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 98-2-1-1-0000360 el 23 ENE. 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 266 el 3 de Marzo de 1998.
- 2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina INDUSTRIAL AIRNACA S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a): Al aserrado de madera; b) La elaboración de terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra; c) La elaboración de puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas,...
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de VEINTIÚN MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTIÚN MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En especie S/. 20'800.000,00 mediante el aporte de bienes inmuebles y en numerario S/. 50.000,00, quedando por pagarse el saldo en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas previstas por la ley.
- 7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General y Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente.

Guayaquil, Marzo 4 de 1998

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL